ACTA N° 22

En la ciudad de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay, República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas y treinta minutos, en el Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, 1er. Piso, Oficina de Sección Contrataciones, sito en las calles Av. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a contratación directa **"ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY", ID N° 338.244,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------
Para el efecto, preside este acto público el Señor Alcides Hellman, Jefe de Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.----------
Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: ULTRA S.R.L., FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA, AGRINCO REPRESENTACIONES, MALAIV, AGEVE S.R.L.; habiéndose presentado 1 (un) sobre ofertas perteneciente a la firma AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf, y atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 522/15 *Artículo 2º.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.* Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf
Monto total: Gs. 52.146.000 (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil)

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	**Oferente 1**
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Gs. 2.650.000
Constancia del SIPE N°	No presenta
Hojas foliadas	Consta de 22 (veintidós) fojas, foliadas del 01 al 22.

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------
La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------
Siendo las diez horas y cincuenta minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Alcides Hellman
Jefe Sección II Contrataciones
C. J. Alto Paraguay